

INFORMACION SEMESTRAL

DENOMINACION SOCIAL:

IBERDROLA, S.A.

- | | | |
|-------------------------------------|----------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Entidades de Crédito..... | B |
| <input type="checkbox"/> | Sociedades de Cartera..... | C |
| <input checked="" type="checkbox"/> | General..... | G |
| <input type="checkbox"/> | Entidades de Seguros..... | S |

- | | |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| Página Número 1 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 2 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 3 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 4 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 5 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 6 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 7 y 7 bis..... | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 8 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 9 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 10 | <input type="checkbox"/> |
| Otros Anexos explicativos..... | <input type="checkbox"/> |

FECHA:

26-Julio-2000

SEMESTRE:

1º de 2000

GENERAL

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL :

SEMESTRE **PRIMERO**

AÑO **2000**

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

IBERDROLA, S.A.

Domicilio Social:

c/ CARDENAL GARDOQUI, 8 - 48008 BILBAO

N.I.E.:

A-48010615

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

JOSE LUIS SAN PEDRO GUERENABARRENA
Director de Control, Regulación y Servicios

Según poderes otorgados ante el Notario de Bilbao D. José M^a Arriola Arana, N^o de Protocolo 659, de fecha 8 de Marzo de 1.994

Firma:

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL
(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	X	
II. Variación del Grupo Consolidado		X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	X	X
IV. Balance de Situación	X	X
V. Cuenta de Pérdidas y Ganancias	X	X
VI. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio	X	X
VII. Número de personas Empleadas	X	X
VIII. Evolución de los Negocios	X	X
IX. Dividendos Distribuidos	X	
X. Hechos Significativos	X	X
XI. Anexo Explicativo Hechos Significativos	X	X
XII. Informe Especial de los Auditores		

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (19)

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica deberán aplicarse los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios correspondiente al sector al que pertenece la entidad. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuenta anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente).

La Sociedad ha aplicado idénticos principios, criterios y políticas contables que los usados para la elaboración de las últimas cuentas anuales auditadas.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

IV. BALANCE DE SITUACION DE LA SOCIEDAD INDIVIDUAL

Uds.: Millones de pesetas

ACTIVO

A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	
I. Gastos de Establecimiento	
II. Inmovilizaciones Inmateriales	
II.1 Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	
II.2 Otro Inmovilizado Inmaterial	
III. Inmovilizaciones Materiales	
IV. Inmovilizaciones Financieras	
V. Acciones Propias a Largo Plazo	
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	
B) INMOVILIZADO (1)	
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (2)	
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	
II. Existencias	
III. Deudores	
IV. Inversiones Financieras Temporales	
V. Acciones Propias a Corto Plazo	
VI. Tesorería	
VII. Ajustes por Periodificación	
D) ACTIVO CIRCULANTE	
TOTAL ACTIVO (A+B+C+D)	

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
0200	0	0
0210	0	0
0220	13.938	9.078
0221	14.963	9.086
0222	-1.025	-8
0230	1.895.720	1.931.209
0240	550.434	470.422
0250	37.358	18.270
0255	81.219	78.939
0260	2.578.669	2.507.918
0280	135.434	164.653
0290	0	0
0300	31.167	34.961
0310	305.792	225.973
0320	4.984	15.507
0330	0	0
0340	2.312	7.697
0350	1.805	607
0360	346.060	284.745
0370	3.060.163	2.957.316

PASIVO

I. Capital Suscrito	
II. Reservas	
III. Resultados de Ejercicios Anteriores	
IV. Resultado del Período	
V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	
A) FONDOS PROPIOS	
B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (3)	
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	
II. Deudas con Entidades de Crédito	
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	
IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	
V. Otras Deudas a Largo	
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	
II. Deudas con Entidades de Crédito	
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	
IV. Acreedores Comerciales	
V. Otras Deudas a Corto	
VI. Ajustes por Periodificación	
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)	
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	
TOTAL PASIVO (A+B+C+D+E+F)	

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
0500	450.015	450.775
0510	666.271	665.853
0520	142.605	137.085
0530	64.743	54.102
0550	0	0
0560	1.323.634	1.307.815
0590	27.992	20.152
0600	115.705	150.015
0610	494.772	441.255
0615	348.037	339.077
0620	270.261	149.552
0625	127.189	119.577
0630	14.625	15.825
0640	1.254.884	1.065.286
0650	9.494	15.075
0655	67.810	30.524
0660	23.115	74.135
0665	34.359	67.421
0670	198.961	222.416
0680	4.162	451
0690	337.901	410.022
0695	47	4.026
0700	3.060.163	2.957.316

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA SOCIEDAD

Uds.: Millones de pesetas

EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
Importe	%	Importe	%

	0800			
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (5)	576.079	100,0	511.340	100,0
+ Otros Ingresos (6)	11.885	2,1	12.108	2,4
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso		0,0		0,0
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION				
- Compras Netas	587.964	102,1	523.448	102,4
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	331.089	57,5	273.987	53,6
- Gastos Externos y de Explotación (7)	2.190	0,4	700	0,1
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO				
+/- Otros Gastos e Ingresos (8)	44.533	7,7	39.899	7,8
- Gastos de Personal	214.532	37,2	210.262	41,1
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION				
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	0	0,0	0	0,0
- Dotaciones al Fondo de Reversión	45.788	7,9	46.678	9,1
- Variación Provisiones de Circulante (9)	168.744	29,3	163.584	32,0
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION				
+ Ingresos Financieros	60.713	10,5	61.044	11,9
- Gastos Financieros	0	0,0	0	0,0
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	1.197	0,2	693	0,1
- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (10)	106.834	18,5	101.847	19,9
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS				
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control	6.107	1,1	2.578	0,5
- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	30.581	5,3	27.394	5,4
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (13)	525	0,1	555	0,1
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (14)	0	0,0	0	0,0
+/- Otros Resultados Extraordinarios (15)	82.885	14,48	77.586	15,2
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS				
+/- Impuestos sobre Sociedades y Otros	1.275	0,2	39.360	7,7
= RESULTADO DEL EJERCICIO				
	9.287	1,6	-31	0,0
	0	0	0	0,0
	100	0,0	-1.010	-0,2
	804	0,1	-42.248	-8,3
	94.351	16,4	73.657	14,4
	-29.608	-5,1	-19.555	-5,8
	64.743	11,2	54.102	10,6

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO

Uds.: Millones de pesetas

ACTIVO

A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	
I.	Gastos de establecimiento
II.	Inmovilizaciones Inmateriales
II.1	Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero
II.2	Otro Inmovilizado Inmaterial
III.	Inmovilizaciones Materiales
IV.	Inmovilizaciones Financieras
V.	Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo
VI.	Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo
B)	INMOVILIZADO (1)
C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	
D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (2)	
I.	Accionistas por Desembolsos Exigidos
II.	Existencias
III.	Deudores
IV.	Inversiones Financieras Temporales
V.	Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo
VI.	Tesorería
VII.	Ajustes por Periodificación
E)	ACTIVO CIRCULANTE
TOTAL ACTIVO (A+B+C+D+E)	

PASIVO

I.	Capital Suscrito
II.	Reservas Sociedad Dominante
III.	Reservas Sociedades Consolidadas (16)
IV.	Diferencias de Conversión (17)
V.	Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante
VI.	Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio
A)	FONDOS PROPIOS
B)	SOCIOS EXTERNOS
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	
D) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (3)	
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	
I.	Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables
II.	Deudas con Entidades de Crédito
III.	Acreeedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo
IV.	Otras Deudas a Largo
F)	ACREEDORES A LARGO PLAZO
I.	Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables
II.	Deudas con Entidades de Crédito
III.	Acreeedores Comerciales
IV.	Otras Deudas a Corto
V.	Ajustes por Periodificación
G)	ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)
H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	
TOTAL PASIVO (A+B+C+D+E+F+G+H)	

EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
1200	0	0
1210	1.048	0
1220	26.191	11.216
1221	0	1
1222	26.191	11.215
1230	1.938.664	1.951.729
1240	578.614	399.568
1250	37.358	18.270
1255	82.072	79.816
1260	2.663.947	2.460.599
1270	91.102	85.623
1280	135.450	164.853
1290	0	0
1300	36.486	40.036
1310	262.191	244.274
1320	6.273	16.687
1330	0	0
1340	3.432	10.690
1350	1.994	907
1360	310.376	312.594
1370	3.200.875	3.023.669

EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
1500	450.015	450.775
1510	851.025	800.684
1520	48.184	47.832
1530	-31.835	-42.883
1540	63.695	57.567
1550	0	0
1560	1.381.085	1.313.975
1570	5.346	445
1580	-48	1
1590	29.461	21.663
1600	121.014	155.388
1610	846.529	671.394
1615	314.878	293.749
1625	127.216	119.577
1630	21.378	14.512
1640	1.310.001	1.099.232
1650	13.930	15.828
1655	71.263	54.347
1665	58.403	129.756
1670	204.494	227.276
1680	5.287	1.250
1690	353.377	428.457
1695	639	4.508
1700	3.200.875	3.023.669

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO

Uds.: Millones de pesetas

+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (5)
+ Otros Ingresos (6)
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION
- Compras Netas
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles
- Gastos Externos y de Explotación (7)
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO
+/- Otros Gastos e Ingresos (8)
- Gastos de Personal
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado
- Dotaciones al Fondo de Reversión
- Variación Provisiones de Circulante (9)
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION
+ Ingresos Financieros
- Gastos Financieros
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados
- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (10)
+/- Resultados de Conversión (18)
+/- Participación Resultad. Sociedades Puestas Equivalencia
- Amortización Fondo Comercio Consolidación
+ Reversión Diferencias Negativas de Consolidación
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control
- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (13)
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (14)
+/- Otros Resultados Extraordinarios (15)
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS
+/- Impuestos sobre Beneficios
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos
= RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
1800	586.469	100,0	517.128	100,0
1810	10.462	1,8	11.174	2,2
1820	0	0,0	0	0,0
1830	596.931	101,8	528.302	102,2
1840	329.002	56,1	270.597	52,4
1850	1.666	0,3	-192	0,0
1860	40.008	6,8	36.987	6,8
1870	229.587	39,1	221.533	42,9
1880	0	0,0	0	0,0
1890	55.485	9,5	54.725	10,6
1900	174.102	29,7	165.801	32,3
1910	62.951	10,7	62.493	12,3
1915	0	0,0	0	0,0
1920	1.250	0,2	689	0,1
1930	109.901	18,7	102.619	19,9
1940	3.268	0,6	26.580	5,2
1950	34.877	5,9	28.602	5,5
1960	527	0,1	556	0,1
1970	474	0,1	654	0,1
1980	0	0,0	6	0,0
1990	15.571	2,7	-17.436	-3,4
2000	2.419	0,4	1.391	0,3
2010	0	0,0	0	0,0
2020	91.497	15,6	81.678	15,8
2021	1.644	0,3	39.348	7,6
2023	-229	0,0	-31	0,0
2025	0	0,0	0	0,0
2026	50	0,0	-914	-0,2
2030	752	0,1	-42.571	-8,2
2040	93.714	16,0	77.510	15,0
2042	-30.188	-5,1	-19.943	-3,9
2044	63.526	10,8	57.567	11,2
2050	169	0,0	0	0,0
2060	63.695	10,9	57.567	11,2

VI. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

ACTIVIDAD	INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
	Ejerc. Actual	Ejerc. Anter.	Ejerc. Actual	Ejerc. Anter.
Producción, transporte y distribución de Energía Eléctrica (actividad principal)	2100 576.079	511.340	586.469	517.128
	2105			
	2110			
	2115			
	2120			
	2125			
	2130			
	2135			
	2140			
Obra Ejecutada Pendiente de Certificar (*)	2145			
Total I.N.C.N.	2150 576.079	511.340	586.469	517.128
Mercado Interior	2160 576.079	511.340	586.469	517.128
Exportación: Unión Europea	2170			
Países O.C.D.E.	2173			
Resto Países	2175			

(*) A completar únicamente por Empresas Constructoras.

VII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

TOTAL PERSONAS EMPLEADAS	INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
	Ejerc. Actual	Ejerc. Anter.	Ejerc. Actual	Ejerc. Anter.
3000	10.760	10.931	12.656	12.620

VII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el trimestre anterior).

Ver hojas anexas

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el trimestre anterior).

RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 2000

El Beneficio Neto del Grupo Iberdrola asciende a 63.695 millones de pesetas lo que representa un incremento respecto al mismo periodo del año anterior del 10,6%.

El Beneficio de la Explotación alcanza los 109.901 millones de pesetas (+7,1%), siendo el principal factor que contribuyen a ello el competitivo mix y la flexibilidad del parque generador, que logra un aumento del 11% en el ingreso medio unitario, incurriendo en un coste variable por KWh similar al obtenido en la primera mitad del ejercicio precedente.

La aportación de las empresas consolidadas por puesta en equivalencia supone el 21% del Beneficio Neto, cifrándose su contribución en 13.152 millones de pesetas. (Incluye amortización de fondo de comercio de consolidación).

Por su parte, el Cash-flow crece un 7,7% alcanzando 128.762 millones de pesetas.

Las principales magnitudes de la cuenta de resultados son las que se describen a continuación:

Euro €)

Pesetas

Millones	€/acción	% s/99		Millones	Pta/acción	% s/99
1557,4	1,73	5,2%	MARGEN BRUTO	259.133	287,4	5,2%
1.046,4	1,16	5,0%	B° BRUTO EXPLOTACIÓN	174.102	192,0	5,0%
660,5	0,73	7,1%	B° EXPLOTACIÓN	109.901	121,9	7,1%
549,9	0,61	12,0%	B° ORDINARIO	91.498	101,5	12,0%
382,8	0,42	10,6%	B° NETO	63.695	70,7	10,6%
773,9	0,86	7,7%	CASH-FLOW ⁽¹⁾	128.762	142,8	7,7%

(1) Beneficio Neto+Amortizaciones + Provisiones+Amortización fondo de comercio - Activaciones ± Diferencias de valoración y cambio.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el trimestre anterior).

1) BALANCE ENERGETICO (Datos en GWh)

Dos hechos han caracterizado el primer semestre del ejercicio 2000 a nivel peninsular:

- El incremento del precio de los productos derivados del petróleo y su efecto sobre el coste variable de las centrales térmicas de generación.
- El alto crecimiento de la demanda de electricidad (7,7 por ciento. Fuente UNESA).

Del Balance Energético del Grupo Iberdrola, podemos destacar las siguientes consideraciones:

- El incremento de la producción hidráulica (+23%) unido a una activa gestión de las reservas de los embalses (nivel a 30 de junio: 64%).
- La alta disponibilidad de los grupos térmicos de origen nuclear (+21%).
- La cuota en el Mercado Mayorista de electricidad ha sido del 26,3% frente al porcentaje medio del 27,6% correspondiente a la totalidad del ejercicio precedente.
- El aumento de los consumos a clientes ha ascendido al +6,9%.
- El número de clientes de nuestro mercado nacional asciende a 8.633.240.
- Respecto a la evolución del mercado liberalizado, hacer mención que hasta la fecha el número de clientes de Iberdrola es de 4.341 y la energía asociada a estos de 8.770 GWh. Esto supone que los clientes con la consideración de elegibles alcanzaron el 24,9% del total de la energía facturada en el periodo.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el trimestre anterior).

El Balance de energía del período ha sido el siguiente:

	GWh	S/99
Producción hidráulica	5.563	22,8%
Producción Térmica Carbón	4.214	10,6%
Producción Térmica Fuel-Gas	1.764	-49,7%
Producción Térmica Nuclear	13.339	21,1%
PRODUCCIÓN PROPIA (2)	24.881	8,8%

(2) En términos homogéncos. No se considera el efecto de Soto de Ribera en IT99.

	2000	1999
NIVEL DE RESERVAS EMBALSES (al 30/06)	64,3%	49,8%
INGRESO M. MAYORISTA (al 30/06)	7,26 Pta/KWh	6,50 Pta/KWh

	GWh	% s/99
DEMANDA	35.436	6,9%
- Residencial	9.901	7,0%
- Industrial	15.780	7,8%
- Servicios	9.755	6,6%

	GWh	Número
CLIENTES ELEGIBLES	8.770	4.341

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el trimestre anterior).

2) RESULTADOS DEL PERIODO

Por lo que respecta a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo Consolidado se puede destacar lo siguiente:

- El **Beneficio Bruto de Explotación** asciende a 174.102 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 5,0% sobre el alcanzado en el primer semestre de 1.999.
- El **Beneficio de Explotación** se cifra en 109.901 millones de pesetas, que supone un aumento del 7,1%.
- El **Beneficio Ordinario** aumenta un 12,0%, siendo los principales factores que contribuyen a ello la evolución del Beneficio de la Explotación y la aportación de las empresas puestas en equivalencia. El efecto neto de los resultados extraordinarios y la consideración fiscal de estos en el pasado ejercicio minoran la tasa del Beneficio Neto hasta el 10,6%.
- El **Beneficio por acción** asciende a 70,7 pesetas, lo que representa un incremento del 10,6% sobre el alcanzado en el primer semestre de 1.999.

2.1- Beneficio de Explotación: Cifrado en 109.901 millones de pesetas con un incremento del 7,1% respecto a 1.999, que compara favorablemente con la evolución seguida a lo largo del primer semestre del año anterior.

Por áreas de negocio su desglose es el siguiente:

BENEFICIO DE LA EXPLOTACION	Jun 2000	Jun 1999
GENERACION	68.429	56.485
REDES	45.534	48.834
COMERCIAL LIBRE	495	1.338
INTERNACIONAL	266	-165
DIVERSIFICACION	--	--
SISTEMAS e IBERINCO	1.211	771
CORPORACION	-6.034	354

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el trimestre anterior).

Su desarrollo por magnitudes agregadas es la siguiente:

- El **Margen Bruto** (Cifra de Negocios menos Aprovisionamientos) cifra su incremento en el 5,2%, alcanzando una cifra acumulada de 259.133 millones de pesetas.

Su evolución es consecuencia fundamentalmente de los siguientes factores:

- La obtención de un ingreso de venta unitario en el mercado de generación de 7,26 Pta/KWh con relación a las 6,50 Pta/KWh del mismo periodo de 1999. Esto supone un ingreso unitario superior a la media del resto del sector entorno al 15%.
- El competitivo mix y la flexibilidad del parque de generación que da como resultado un coste unitario de ventas de energía de 1,5 Pta/KWh ligeramente superior al incurrido en el ejercicio precedente aún cuando los combustibles derivados del petróleo han sufrido un incremento superior al 30% en términos interanuales.
- El efecto positivo del dinamismo en la demanda de energía para cliente final aún considerando el efecto directo sobre la cifra de Ventas de la rebaja nominal de la tarifa en un 1,0% de acuerdo al RD 2066/1999 de 30 de diciembre.

Por áreas de negocio su desglose es el siguiente:

Margen bruto	Jun 2000	Jun 1999
GENERACION	129.9217	116.911
REDES	105.634	104.709
COMERCIAL LIBRE	2.126	1.365
INTERNACIONAL	2.995	1.169
DIVERSIFICACION	--	--
SISTEMAS e IBERINCO	4.343	4.023
CABECERA	14.114	18.162

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes ancjos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el trimestre anterior).

- El **Beneficio Bruto de la Explotación** se cifra en 174.102 millones de pesetas lo que supone un aumento del 5,0% sobre cifras de 1999. A la mejora en la evolución del Margen Bruto debe mencionarse como hecho destacable, la evolución de los Gastos Controlables de Explotación (Personal y Servicios Exteriores) que aumentan en su conjunto 3.248 millones de pesetas (4,0%). Las razones de esta atípica evolución durante el semestre son las siguientes:

1.- Gastos de personal:

Los gastos de personal aumentan respecto al mismo periodo del año anterior, 791 millones de pesetas, un 1,4%.

El negocio eléctrico reduce en 771 millones de pesetas sus gastos de personal, como consecuencia del impacto de los planes de reestructuración llevados a cabo.

Por su parte, las nuevas actividades, básicamente Ingeniería, Consultoría, Sistemas y Negocio Internacional reflejan un aumento en este capítulo de 1.531 millones de pesetas, consecuente con el incremento de su volumen de negocio, que ha sido de 1.945 millones de pesetas en Iberener y 3.514 millones en el grupo Iberinco.

2.- Servicios exteriores:

Los servicios exteriores del Grupo Iberdrola correspondientes al cierre de junio de 2000 aumentan respecto al mismo periodo del año anterior en 2.488 millones de pesetas, un 9,2% (no se incluyen los tributos). Este incremento se explica, básicamente por los siguientes motivos:

El incremento de actividad de las empresas del grupo supone unos mayores gastos por servicios exteriores de aproximadamente 1.300 millones de pesetas. Tanto Iberinco, con 475 millones de pesetas de incremento, como Iberener, con 821 millones de pesetas encuentran en este capítulo una contrapartida a sus mayores ventas anteriormente comentadas.

Los negocios tradicionales aportan el resto del incremento, 1.200 millones de pesetas, un 4,4%. Este incremento debe valorarse neto del aumento registrado en el epígrafe de otros ingresos de explotación, que incluye aproximadamente 800 millones de pesetas más por servicios prestados por Iberdrola a terceros con su consiguiente contrapartida en servicios externos.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el trimestre anterior).

Por áreas de negocio su desglose es el siguiente:

EBITDA	Jun 2000	Jun 1999
GENERACION	103.196	89.192
REDES	64.280	62.578
COMERCIAL LIBRE	764	1.338
INTERNACIONAL	751	360
DIVERSIFICACION	--	--
SISTEMAS e IBERINCO	2.093	1.950
CABECERA	2.045	7.973

2.2- Resultado Financiero: Su evolución ha sido la siguiente:

Los **Ingresos Financieros** ascienden a 3.795 millones de pesetas. En el primer semestre de 1999 se incluyeron 23.687 millones de pesetas correspondientes a las diferencias de cambio positivas realizadas en la operación del pago anticipado de las inversiones en telecomunicaciones brasileñas.

Los **Gastos Financieros** por intereses se cifran en 32.464 millones de pesetas. El tipo medio por intereses se cifra en el 4,86% frente al 4,78% del primer semestre de 1999.

2.3- Resultado de sociedades por puesta en equivalencia: Registra un beneficio de 13.152 millones de pesetas que contrasta con las pérdidas de 18.821 millones de pesetas del ejercicio precedente. El resultado descrito incluye una amortización de los Fondos de Comercio para los ejercicios 2000 y 1999 de 2.419 y 1.391 millones de pesetas respectivamente. Destacar la evolución seguida por Iberdrola Diversificación con una aportación de 6.196 millones de pesetas (+20%).

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el trimestre anterior).

Por áreas de negocio su desglose es el siguiente:

PUESTA EN EQUIVALENCIA	Jun 2000	Jun 1999
GENERACION	-671	-1.166
REDES	24	--
COMERCIAL LIBRE	--	--
INTERNACIONAL	2.883	-24.143
DIVERSIFICACION	6.196	5.172
SISTEMAS e IBERINCO	45	15
CABECERA	4.676	1.301

2.4-Beneficio ordinario: Como agregación de las partidas mencionadas con anterioridad el Beneficio Ordinario alcanza los 91.497 millones de pesetas, un 12,0% superior a la primera mitad de 1999.

Por áreas de negocio su desglose es el siguiente:

BENEFICIO ORDINARIO	Jun 2000	Jun 1999
GENERACION	55.302	45.081
REDES	35.433	35.454
COMERCIAL LIBRE	184	1.065
INTERNACIONAL	-533	-1.332
DIVERSIFICACION	6.196	5.172
SISTEMAS e IBERINCO	1.342	729
CABECERA	-6.427	-4.493

2.5-Resultados Extraordinarios: Se cifran en 2.217 millones de pesetas procedentes principalmente, de partidas relativas a indemnizaciones de seguros y que comparan con los de carácter negativo por cuantía de 4.168 millones de pesetas registrados durante el primer semestre de 1999.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el trimestre anterior).

Las variaciones de los capítulos de resultados extraordinarios e impuestos sobre sociedades deben analizarse de forma conjunta por el efecto que sobre ambos tuvieron, a junio del 99, las plusvalías y provisiones registradas.

En junio de 1999, Iberdrola optó por aplicar las plusvalías obtenidas por la venta de Reesa y Soto, netas de su efecto impositivo, a la dotación de una provisión genérica.

La suma de las plusvalías obtenidas fue de 39.000 millones de pesetas, aproximadamente; que al estar parcialmente exentas de tributación capacitaron a la Sociedad para realizar una provisión de 43.000 millones de pesetas. El efecto neto de ambos conceptos sobre el Beneficio después de impuestos fue prácticamente nulo.

Eliminado del análisis comparativo anteriormente comentado, la principal diferencia entre ambos ejercicios es la plusvalía que en el año 99 se obtuvo por la venta de 0,33% de Tractebel.

La no existencia en el ejercicio 2000 de resultados atípicos significativos, produce esa rebaja del incremento de beneficio desde la línea de beneficio ordinario, 12,0% hasta el 10,6% del Resultado Neto, al haberse considerado un tipo impositivo para 2000 y 1999 respectivamente del 32,3% y del 25,7% consecuencia de lo anteriormente comentado.

2.6-Beneficio Neto: El crecimiento del Beneficio Neto asciende al 10,6%, siendo su cuantía de 63.695 millones de pesetas.

Por áreas de negocio su desglose es el siguiente:

BENEFICIO NETO	Jun 2000	Jun 1999
GENERACION	36.524	39.012
REDES	23.234	23.751
COMERCIAL LIBRE	113	718
INTERNACIONAL	452	-1.150
DIVERSIFICACION	6.196	5.172
SISTEMAS e IBERINCO	945	502
CABECERA	-3.769	-10.440

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el trimestre anterior).

3) OTROS ASPECTOS

- **El Cash-flow Generado**⁽¹⁾ (128.762 millones de pesetas) junto con el aumento de endeudamiento que se comenta con posterioridad, han sido aplicados, entre otras partidas, a la financiación de Inversiones tanto Materiales (38.812) millones de pesetas como Financieras (89.109 millones de pesetas), al pago y reconocimiento del dividendo con cargo a 1.999 por importe de 73.927 millones de pesetas y por último a partidas relacionadas con la variación circulante, pago por pensiones y otros, por aproximadamente 30.000 millones de pesetas.
- **La Inversión Material** del período anteriormente citada, se ha destinado en un 30% a Generación, en un 39% a Redes y en el 31% restante al resto del Inmovilizado Material.
- **Las Inversiones Financieras** referidas tienen como detalle más significativo el siguiente:
 - **CELPE:** Con fecha 17 de febrero del 2000, adjudicación mediante concurso de la sociedad brasileña CELPE (Companhia Energética do Pernambuco). La inversión directa del Grupo IBERDROLA asciende a 66.300 millones de pesetas. Con esta inversión, el consorcio en el que participa IBERDROLA resulta el principal distribuidor eléctrico de Brasil con más de 5,2 millones de clientes, lo que supone una cuota de mercado de 10,9% y una facturación aproximada de 1.075 millones de dólares.
 - **Itapebí, Teleleste y Guaraniana:** Ampliación de capital en las sociedades indicadas por importe conjunto de 15.000 millones de pesetas.
 - **Anselmo León S.A.:** Adquisición de la empresa productora y distribuidora de electricidad en el mercado de Castilla-León por importe de 3.046 millones de pesetas.
- **El Capital Social** a 30 de junio de 2000 está compuesto por 901.549.181 acciones al portador de 3 euros nominales cada una.
- El pasado 3 de enero del año 2000 se abonó con cargo al ejercicio 1.999 un dividendo a cuenta por importe de 36 pesetas por acción.
Con posterioridad al cierre del semestre y con fecha 3 de julio, la Sociedad abonó un dividendo complementario de 47,2968 pesetas por acción.
- **Acciones Propias:** A 30 de junio de 2000, las acciones propias en cartera de la Sociedad suponen el 1,859% del Capital Social.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes ajenos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el trimestre anterior).

- **Deuda financiera:** El endeudamiento financiero a 30 de junio de 2000 asciende a 1.246.600 millones de pesetas, lo que supone respecto a cifras de cierre del ejercicio precedente un aumento de 104.595 millones de pesetas.

Su estructura es la siguiente:

	Jun 2000	Jun 1999	Dic 1999
En monedas Euro	99%	100%	100%
A tipo fijo	33,9%	40,1%	35,7%
A tipo variable	66,1%	59,9%	64,3%

- **La plantilla** del negocio eléctrico a fin del semestre se cifra en 9.908 empleados. Respecto a junio de 1999, esta cifra se ha reducido en un 2,7%. El número de empleados a nivel consolidado asciende a 11.809.

Adicionalmente, como hechos destacables del periodo se pueden destacar los siguientes:

- **Telecomunicaciones:** Adjudicación mediante concurso de la licencia para la banda de 3,5Ghz, (consorcio Abranet con una participación del 43%).

Así mismo y con fecha 26 de junio el grupo IBERDROLA y ELECTRICIDADE DE PORTUGAL (EDP) han acordado explotar de forma conjunta su red de fibra óptica, formada en la actualidad por 10.000 kilómetros, para el negocio de telecomunicaciones carrier's carrier en la Península Ibérica.

Para ello, se dispondrá de un anillo equipado con las últimas tecnologías en el trayecto Madrid-Lisboa-Oporto-Madrid que entrará en servicio el próximo mes de Octubre, como alternativa a única existente hasta ahora entre Telefónica y Portugal Telecom.

Iberdrola redes concluirá en el año 2001 una red troncal de fibra óptica de 8000 kms de longitud que le permitirá alcanzar una cifra de ingresos adicionales de 20.000 millones de pesetas anuales a partir del 2004, con una inversión acumulada en cinco años de 23.000 millones de pesetas.

Por otra parte, IBERDROLA ha obtenido una licencia individual del tipo C-1 para la prestación de servicios y para el establecimiento o explotación de redes públicas de telecomunicaciones, a través de su oferta a terceros.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el trimestre anterior).

- **Autogeneración en Méjico:** Con fecha 28 de marzo, el Grupo Iberdrola resultó adjudicatario del contrato de suministro de electricidad y vapor de las empresas mejicanas ALFA y PEGI por un valor de 550 millones de dólares. Este contrato supone el mayor proyecto de autogeneración del país norteamericano, siendo el suministro comprometido de 388MW de energía eléctrica y 307 TPH de vapor durante los próximos 25 años. Con la adjudicación de este contrato, Iberdrola totaliza en Méjico una potencia superior a los 1000 MW, lo que supone la mayor capacidad instalada por un solo generador independiente. Dicho proyecto constituye un importante avance en la consolidación de la zona NAFTA, una de las principales plataformas en la expansión internacional del Grupo Iberdrola.
- **Galp:** Con fecha 17 de enero de 2000, adquisición del 4% de la compañía portuguesa Galp por importe de 19.600 millones.
- La Junta General de Accionistas celebrada el pasado 1 de abril aprobó, entre otros acuerdos, lo siguiente:
 - Proceso para la separación de actividades de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 y Disposición Transitoria Quinta de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, y configuración de la nueva estructura del Grupo de Sociedades.
 - Establecimiento de un Plan de retribución para administradores y directivos consistente en derechos de opción sobre acciones de la Sociedad en los términos a que se refiere la Ley de Sociedades Anónimas de acuerdo con la modificación introducida por la ley 55/1999.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

IX. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO:

(Se hará mención de los dividendos distribuidos desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Pesetas por Acción	Importe (millones de Pesetas)
1. Acciones Ordinarias	3100	7,21	36	32.078,9
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

Pagado el 3 de Enero de 2000, a cuenta del Ejercicio 1999.

X. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades Cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar Contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos)
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de Comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100)
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, Inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.
4. Aumentos y reducciones del capital social o del valor de los títulos
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales
8. Transformaciones, fusiones o escisiones
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma Significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, De los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.)
14. Otros hechos significativos

SI	NO
----	----

3200		X
------	--	---

3210	X	
------	---	--

3220	X	
3230		X
3240	X	
3250	X	
3260	X	
3270		X

3280	X	
------	---	--

3290		X
3310		X

3320		X
------	--	---

3330		X
3340	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV

X - 2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100)

Con fecha 30 de Noviembre de 1999, la sociedad comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición de 9.237.197 acciones propias (1,02% del Capital Social).

A 30 de junio de 2000, las acciones propias en cartera de la Sociedad suponían el 1,859 del Capital Social.

X - 3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.

Suscripción por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 50% del capital en la constitución de la sociedad Peninsular Cogeneración, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 50%.

Suscripción por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la ampliación de capital de la sociedad Apex 2000, S.A.U., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 4,5% de la ampliación de capital de la sociedad Eólicas de La Rioja, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 69,5%.

Enajenación, por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 4,5% del capital de la sociedad Eólicas de La Rioja, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 65%.

Suscripción por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 25% del capital en la constitución de la sociedad Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 25%.

Suscripción por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 43,5% del capital en la constitución de la sociedad Desarrollo de Energías Renovables de La Rioja, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 43,5%.

Suscripción por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 29,9% del capital en la constitución de la sociedad TEC PLUS III, Fondo de Capital Riesgo, quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 29,9%.

Suscripción por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 43% del capital en la constitución de la sociedad Abrared, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 43%.

Suscripción por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 50% del capital en la constitución de la sociedad Energías Eólicas Europeas Holding, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 50%.

XL ANEXO EXPLICATIVO DE HECHOS SIGNIFICATIVOS

Adquisición, por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 10% del capital de la sociedad Parques Eólicos de Castilla La Mancha, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Disminución, por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 74,74% de la participación en la ampliación de capital de la Sociedad Movildat, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 25,25%.

Disminución, por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 10,9% de la participación en la ampliación de capital de la Sociedad Media Park, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 19,1%.

Enajenación, por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 50% del capital de la sociedad Gestio de Recursos Social, S.A. (GERS), quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 50%.

Suscripción por parte de CORPORACIÓN IBV, S.A. (poseída al 50% por IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A., poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 50% del capital en la constitución de la sociedad Vía Postal Servicios de Correos, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 25%.

Enajenación, por parte de CORPORACIÓN IBV, S.A. (poseída al 50% por IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A., poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 27,39% del capital de la sociedad Gamesa, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 32,15%.

Suscripción por parte de CORPORACIÓN IBV, S.A. (poseída al 50% por IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A., poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 7,68% de la ampliación de capital de la sociedad Gamesa, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 35,99%.

Disminución, por parte de CORPORACIÓN IBV, S.A. (poseída al 50% por IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A., poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.) de la participación en la ampliación de capital de la Sociedad Socintec, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 46,55%.

Suscripción por parte de IBERDROLA INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 100% del capital en la constitución de la sociedad Iberinco Méjico, quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), de la ampliación de capital de la sociedad Guaraniana, quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 39%.

Reducción y ampliación de capital de la sociedad Iberdrola Energia do Brasil Ltda., poseída al 100 por IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

XI. ANEXO EXPLICATIVO DE HECHOS SIGNIFICATIVOS

Adquisición, por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 100% del capital de la sociedad ADL Energy, S.A, quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la ampliación de capital de la sociedad Iberdrola Investimentos S.U.L., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 49% de la ampliación de capital de la sociedad DECA II, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 49%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la ampliación de capital de la sociedad Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la ampliación de capital de la sociedad ADL Energy, S.A, quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Adquisición y suscripción por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), de la ampliación de capital de la sociedad Itapebi Geração de Energia, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 22,6%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la ampliación de capital de la sociedad Energia do Brasil Ltda., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 49% de la ampliación de capital de la sociedad DECA II, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 49%.

Suscripción por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la ampliación de capital de la sociedad A ADL Energy, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Enajenación, por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), a IBERDROLA REDES, S.A. (poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 100% del capital de la sociedad Ondagua, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 39% de la ampliación de capital de la sociedad Guaraniana, quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 39%.

Suscripción por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 17% de la ampliación de capital de la sociedad Televias Serviços em Telecomunicações, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 17%.

XI. ANEXO EXPLICATIVO DE HECHOS SIGNIFICATIVOS

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 49% de la ampliación de capital de la sociedad Deca II, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 49%.

Adquisición por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), a IBERDROLA INVESTIMENTOS, S.U.L. (poseída a su vez al 100% por IBERDROLA ENERGIA, S.A.) del 9,87% del capital de la sociedad Companhia Distribuidora de Gas do Rio de Janeiro-CEG, quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 9,87%.

Adquisición por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), a IBERDROLA INVESTIMENTOS, S.U.L. (poseída a su vez al 100% por IBERDROLA ENERGIA, S.A.) del 13,13% del capital de la sociedad Ceg Rio, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 13,13%.

Suscripción por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 17% de la ampliación de capital de la sociedad Televias Serviços em Telecomunicações, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 17%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 49% de la ampliación de capital de la sociedad Deca II, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 49%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la ampliación de capital de la sociedad Adl Energy, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA, S.A., del 100% de la ampliación de capital de la sociedad Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. Sociedad Unipersonal, quedando la participación directa de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA, S.A., del 100% de la ampliación de capital de la sociedad Iberdrola Generación, S.A. Sociedad Unipersonal, quedando la participación directa de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA, S.A., del 100% de la ampliación de capital de la sociedad Iberdrola Redes, S.A. Sociedad Unipersonal, quedando la participación directa de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

X - 5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.

<u>EMISION</u>	<u>FECHA</u>	<u>FECHA AMORTIZACION</u>	<u>NOMINAL AMORTIZADO</u>
ID.	31.05.57	01.01.00	10.500.000 (S)
ID	20.04.58.	01.01.00	9.800.000 (S)

(S): Sorteo.

X - 6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración

- Cese, por razones de edad, como Vocal del Consejo de Administración de D. Celedonio José de Isusi Gutiérrez.
- El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó, en sesión celebrada en Madrid el día 31 de Mayo, designar miembro Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad a D. José Ignacio Berroeta Echevarría.

X - 7 Modificaciones de los Estatutos Sociales

Entre los acuerdos que se adoptaron en la Junta General celebrada el 30 de Abril de 2000, fue tomado el que se transcribe a continuación:

**“ACUERDO CUARTO
(Punto Cuarto del Orden del Día)**

Modificación del Artículo 2 de los Estatutos Sociales, relativo al objeto social, a fin de adaptar su texto a la separación de actividades en la forma a que se refiere el anterior número del Orden del Día, así como del Artículo 29, relativo a la asignación estatutaria, para incorporar a los Estatutos Sociales las previsiones introducidas por la Ley 55/1999, de 29 de Diciembre.

Dar nueva redacción a los Artículos 2 y 29 de los Estatutos Sociales, cuyo texto será en lo sucesivo el siguiente:

Artículo 2. Objeto social

La sociedad tiene por objeto:

1. La realización de toda clase de actividades obras y servicios propios o relacionados con los negocios de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad, de sus aplicaciones y de las materias o energías primarias necesarias para su generación, así como los negocios de gas, servicios energéticos, de ingeniería e informáticos, telecomunicaciones y servicios relacionados con Internet, tratamiento y distribución de aguas y prestación integral de servicios urbanos.
2. La investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
3. La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ámbito de su grupo de sociedades, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

Las actividades señaladas podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente, de forma total o parcial, por la sociedad, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de las legislaciones sectoriales aplicables en cada momento v. en especial, al sector eléctrico.

Artículo 29. Asignación estatutaria. Remuneración de los Administradores

1 - La Sociedad destinará, en concepto de gasto, una cantidad equivalente de hasta el dos por ciento del beneficio del ejercicio a los siguientes fines:

- a. A retribuir a los Vocales del Consejo de Administración en función de los cargos desempeñados, dedicación y asistencias a las sesiones de los órganos sociales.
- b. A dotar un fondo que atienda las obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de Seguros de Vida en favor de los Vocales del Consejo de Administración antiguos y actuales.

La asignación con el límite máximo de hasta el dos por ciento sólo podrá devengarse en el caso de que el beneficio del ejercicio sea suficiente para cubrir las atenciones de la reserva legal y otras que fueren obligatorias y de haberse reconocido a los accionistas, al menos, un dividendo del cuatro por ciento.

2 - A reserva siempre de su aprobación por la Junta General, la retribución de los Vocales del Consejo de Administración podrá consistir, además, y con independencia de lo previsto en el apartado precedente, en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas, así como en una retribución que tome como referencia el valor de las acciones de la Sociedad.

3 - Los derechos y deberes de toda clase derivados de la pertenencia al Consejo de Administración serán compatibles con cualesquiera otros derechos, obligaciones e indemnizaciones que pudieran corresponder al Consejero por aquellas otras relaciones laborales o profesionales que, en su caso, desempeñe en la Sociedad.

X-9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera

Durante el primer semestre del año 2000 se ha publicado la normativa siguiente, que pudiera tener relevancia para la actividad del sector eléctrico:

- ORDEN de 18 de febrero de 2000 por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los contadores estáticos de energía activa en corriente alterna, clases 1 y 2.

El RD 2018/1997, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Puntos de Medida de los Consumos y Tránsitos de Energía Eléctrica, introdujo las clases 1 y 2 de contadores para el control de las energías en los puntos frontera. Esta orden regula las fases de control metrológico de estos instrumentos. Dichas fases son las de aprobación de modelo, verificación primitiva, verificación después de reparación o modificación y verificación periódica. Los ensayos correspondientes a estas fases de control metrológico se realizarán de acuerdo con lo que al respecto establece la norma española UNE EN 61036.

- REAL DECRETO 277/2000, de 25 de febrero, por el que se establece el procedimiento de separación jurídica de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica.

La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, establece la obligación de separar jurídicamente las distintas actividades eléctricas.

El presente Real Decreto constituye el desarrollo normativo de las mencionadas disposiciones, estableciendo los criterios a seguir para realizar la separación de actividades.

La norma se fundamenta en los principios de libertad de elección, en cuanto al método a seguir para llevar a cabo la separación, neutralidad del proceso y seguridad jurídica de las entidades participantes.

IBERDROLA recibió la aprobación de la Administración a su proyecto de separación jurídica con anterioridad a la fecha de publicación de este Real Decreto, por lo que no le es de aplicación.

- RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2000, de la Secretaría de Estado de Industria y Energía, por la que se aprueba el procedimiento de operación del sistema (P.O.-7.4) "Servicio complementario de control de tensión de la red de transporte".

El procedimiento propuesto actualiza el aprobado mediante Resolución de 30 de julio de 1998, constituyendo un servicio de obligado cumplimiento para todos los agentes e incorporando un servicio adicional en forma de mercado en competencia. El precio de este mercado se establece administrativamente. Los agentes participantes en este servicio son, además de los generadores, los consumidores cualificados (conectados al transporte) y los distribuidores (gestores de las redes de distribución).

- REAL DECRETO 469/2000, de 7 de abril, por el que se modifica la estructura orgánica básica del Consejo de Seguridad Nuclear.

Introduce determinados cambios en la estructura orgánica del Consejo, con el fin de conseguir una mayor adecuación de los medios existentes a las nuevas necesidades, separando, en el aspecto organizativo, lo relativo a la seguridad de las instalaciones nucleares, de lo que atañe a la protección radiológica, siguiendo el modelo consolidado en los países europeos avanzados. Estos cambios son debidos a la necesidad de hacer frente al reforzamiento de ciertas áreas de actuación del CSN y a las nuevas atribuciones, especialmente en materia de vigilancia radiológica del medio ambiente y de coordinación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica, proceda o no de instalaciones nucleares o radiactivas.

- Resolución de 14 de abril de 2000 de la Dirección General de la Energía por la que se fijan determinados valores y parámetros necesarios para proceder a la liquidación anual correspondiente al ejercicio de 1998.

Da carácter definitivo a los valores y parámetros necesarios para realizar la liquidación del año 98, incluso modificando algunos de los valores que se venían manejando en las liquidaciones provisionales. Mediante una Resolución posterior de la D.G. de Política Energética y Minas de fecha 5 de junio de 2000, se corrige un error de redondeo en el cálculo de los porcentajes de reparto del importe correspondiente a la compensación del stock de carbón a 31 de diciembre de 1997.

- ORDEN de 17 de abril de 2000 por la que se modifican las cantidades que figuran en el artículo 3.c) del Real Decreto 1464/1999, de 17 de septiembre, sobre actividades de la primera parte del ciclo del combustible nuclear.

En el anterior RD 1464/99 se establecía la proporción de las cantidades de U3O8 y Unidades de Trabajo de Separación (UTS) que las entidades explotadoras de centrales nucleares debían constituir conjuntamente como reserva física de óxido de uranio enriquecido. En esta O.M., se actualiza dicha proporción de suerte que manteniendo una garantía de suministro equivalente, supone sin embargo un menor coste para las empresas afectadas.

- REAL DECRETO-LEY 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios.

Según la exposición de motivos, el objetivo fundamental de las medidas contenidas en el presente Real Decreto-Ley, que forma parte de un paquete global de medidas de liberalización de la economía española,

es aumentar la capacidad de crecimiento potencial y la productividad de nuestra economía, bases del proceso de convergencia de los niveles de renta y empleo con los del resto de países de la Unión Europea.

Respecto al sector eléctrico, se avanza en la introducción de competencia, limitando el incremento de nueva potencia instalada a los grupos eléctricos que ostentan una cuota significativa. Concretamente, no podrán incrementar la potencia instalada durante un plazo de cinco años aquellos productores de energía eléctrica cuya potencia eléctrica instalada en régimen ordinario en todo el territorio peninsular exceda del 40% del total. El plazo será de tres años si la participación en dicha potencia instalada es inferior al 40% pero superior al 20%, que es el caso de Iberdrola. No obstante, quedan excluidas de lo anterior aquellas nuevas instalaciones de generación, que a la entrada en vigor del presente Real Decreto-Ley hayan finalizado el trámite de información pública sobre autorización de instalaciones eléctricas. Aquellas que, habiendo iniciado el procedimiento administrativo de autorización con anterioridad a la entrada en vigor del presente RD, no hayan finalizado el trámite de información pública, podrán ser autorizadas por la Dirección General de Política Energética y Minas, previo informe de la Comisión Nacional de la Energía, atendiendo a la estructura del mercado de generación y a las necesidades de potencia instalada del sistema eléctrico.

En cuanto al Régimen Especial, se establece la obligación de que determinadas instalaciones de producción en dicho régimen acudan al mercado mayorista para verter sus excedentes, recibiendo un cobro de 1,5 pts/kWh en concepto de Garantía de Potencia. Además se obliga a ciertas instalaciones de Régimen Especial a hacer provisiones sobre sus excedentes de energía eléctrica a la red, penalizándoles en el precio unitario a percibir por cada kWh vertido a la red del distribuidor, si las provisiones realizadas se desviaran respecto a la producción real en una cantidad superior, tanto al alza como a la baja, al 5%.

Asimismo, se facilita la actuación de los comercializadores permitiéndoles la realización de nuevos tipos de contratos y se emplaza al Ministerio de Economía para que antes del 1 de Noviembre establezca nuevas formas de contratación de energía eléctrica a plazo.

Por otra parte, se continúa profundizando en la liberalización del suministro eléctrico. Así, por un lado, se facilita el ejercicio de la condición de consumidor cualificado mediante la simple certificación de la empresa distribuidora para aquellos consumidores que no deseen actuar como agentes del mercado. Por otro, se desarrolla una estructura de tarifas de acceso a las redes que permita a ciertos consumidores acceder al mercado como consumidores cualificados a precios muy reducidos. En esta misma línea, se contempla la total liberalización del suministro de energía eléctrica a partir del 1 de enero del año 2003 favoreciendo la salida de nuevos clientes al mercado por la simplificación de los requisitos de los aparatos de medida que les eran exigibles actualmente. También se establece que las tarifas de suministro de energía eléctrica en alta tensión se suprimirán el 1 de enero del 2007.

Se reduce la cantidad asignada en concepto de garantía de potencia, a 0,8 pts/kWh por la demanda. También se amplía la exigencia de funcionamiento de las centrales para tener derecho a este cobro, debiendo acreditar ahora un funcionamiento de 480 horas anuales a plena carga o equivalentes si no funcionan a plena carga. Para los agentes con obligaciones de pago por garantía de potencia, se amplía la forma de pago también a los agentes sujetos a las tarifas de acceso de tres, dos y un solo periodo y se modifican las horas punta, llano y valle que estaban definidas en el RD2820/1998, de 23 de diciembre, por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes.

Es también reseñable la fijación de límites por central eléctrica para el derecho al cobro de la prima al consumo de carbón autóctono, en los casos en que el precio de mercado supere el precio medio de tarifas más la prima específica.

Por último, durante el periodo 2001-2003 se mantiene el objetivo de reducción de las tarifas de los consumidores domésticos (tarifas 2.0 y 2.0N), quienes hasta el 2003 no podrán elegir suministrador, limitando dicha reducción a un 9% acumulado en estos tres años.

X - 14 Otros hechos significativos

Con fecha 17 de Enero de 2000 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Nos es grato poner en conocimiento de esa Comisión que Iberdrola S.A. adquirirá en el marco de la reestructuración accionarial de la Compañía GALP el 4% del capital social por un importe de 19.600 millones de pesetas.

El acuerdo de adquisición se firmará hoy en Lisboa.

Esta adquisición responde a la estrategia del Grupo Iberdrola de reforzar el desarrollo de su negocio en el gas natural.

Con fecha 24 de Enero de 2000 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Nos es grato poner en conocimiento de esa Comisión que Iberdrola Energía S.A. filial al 100% de Iberdrola, S.A. en unión con el Consorcio de Aguas de Bilbao y la Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK) ha resultado adjudicataria de la concesión para la prestación del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado en el Departamento de Maldonado, Uruguay. En esta región se abastece a una población aproximada de 260.000 habitantes y más de 74.000 clientes.

El canon ofertado por nuestro consorcio asciende a unos 150 millones de US\$ que se pagará de forma mensual a lo largo de los 30 años de concesión.

Esta adquisición responde a la estrategia del Grupo Iberdrola de afianzarse como una empresa multiservicios, ofreciendo gestión integral de agua potable y residual y reforzando su presencia en Latinoamérica, donde Iberdrola ya desarrolla actividades de suministro eléctrico y de gas, gestión de aguas y telecomunicaciones.

Con fecha 17 de Febrero de 2000 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Nos es grato poner en conocimiento de esa Comisión que el consorcio liderado por Iberdrola Energía, S.A. (filial al 100% de Iberdrola, S.A.) como único socio industrial y operador, junto con el Banco do Brasil y el fondo de pensiones Previ, ha resultado ganador en el concurso de venta del 79,62% del Capital Social (89,60% de las acciones con derecho a voto) de la sociedad brasileña CELPE (Companhia Energética do Pernambuco).

El precio ofertado, que se corresponde con el mínimo admitido en el concurso, ha sido de 1.781 millones de reales brasileños equivalente a 170.000 millones de pesetas o 1.022 millones de Euros, de los que corresponden a IBERENER del orden de 60.000 millones de pesetas.

CELPE es la empresa distribuidora de electricidad del Estado de Pernambuco, con un mercado de 1,9 millones de clientes y un gran potencial de crecimiento, como lo demuestra el incremento en un 5,3% de su mercado en 1999 aún considerando el difícil entorno macroeconómico brasileño durante el pasado ejercicio.

Esta adquisición supone una clara oportunidad de crecimiento rentable en una de las zonas de mayor atractivo del país latinoamericano y a su vez optimiza e incrementa las sinergias existentes en las inversiones realizadas por el Grupo IBERDROLA en el

Nordeste de Brasil (Coelba, Cosern, Teleleste Celular e Itapebí), hasta alcanzar una cifra superior a los 20.000 millones de pesetas, de acuerdo con las estimaciones iniciales.

Con esta inversión, el consorcio en el que participa IBERDROLA resulta el principal distribuidor eléctrico de Brasil con más de 5,2 millones de clientes, lo que supone una cuota de mercado de 10,9% y una facturación aproximada de 1.075 millones de dólares.

Con fecha 13 de Marzo de 2000 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Iberdrola remite un ejemplar de la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Iberdrola correspondiente al pasado ejercicio 1999.

Con fecha 27 de Marzo de 2000 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

En relación con las noticias aparecidas recientemente en prensa, relativas a una supuesta operación de adquisición por parte de Iberdrola, S.A. de la sociedad de nacionalidad estadounidense FPL Group Inc. queremos informarles y poner en su conocimiento que Iberdrola, S.A. se encuentra actualmente estudiando distintas operaciones estratégicas, dentro de su estrategia general de crecimiento, en diferentes mercados extranjeros, tanto de América como de Europa, sin que por el momento se haya adoptado ninguna decisión sobre tales operaciones.

Con fecha 3 de Abril de 2000 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Nos es grato informar a Vds. que el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado en su reunión del pasado Viernes, día 31, convocada para las 18:30 h, en Bilbao, en su domicilio social, designar miembros Vocales de la Comisión Ejecutiva Delegada de la Sociedad a D. José Ignacio Berroeta Echevarria y a EDP-Electricidade de Portugal, S.A., representada por su Presidente, el Excmo. Sr. Dr. Mário Cristina de Sousa.

Con fecha 19 de Abril de 2000 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

En relación con las noticias aparecidas hoy en prensa, relativas a una supuesta operación de adquisición por parte de IBERDROLA, S.A. de la sociedad de nacionalidad estadounidense FPL GROUP Inc., manifestamos, al igual que lo hicimos en fecha 27 de marzo pasado, que IBERDROLA, S.A., dentro de su estrategia general de crecimiento, se encuentra actualmente estudiando distintas operaciones estratégicas en diferentes mercados extranjeros, tanto de América como de Europa, sin que se haya adoptado ninguna decisión sobre tales operaciones

Con fecha 12 de Mayo de 2000 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

XI. ANEXO EXPLICATIVO DE HECHOS SIGNIFICATIVOS

Ponemos en su conocimiento el cese, por razones de edad, como Vocal del Consejo de Administración de esta Sociedad de D. Celedonio José de Isusi Gutiérrez. El Consejo ha dejado constancia de su agradecimiento y reconocimiento por la ejecutoria demostrada por D. Celedonio José de Isusi Gutiérrez a lo largo de los años de continua y estrecha colaboración

Con fecha 12 de Junio de 2000 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Nos es grato informar a Vds. que el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado en su reunión del pasado día 31 de Mayo, convocada para las 12'30 horas, en Madrid, calle de Hermosilla, nº 3, designar miembro Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad a D. José Ignacio Berroeta Echevarría.

Tras el citado nombramiento la composición de dicha Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la siguiente:

Presidente:

D. Iñigo de Oriol e Ybarra

Vocales:

D. José Domingo Ampuero y Osma

D. Victor de Urrutia Vallejo

D. José Luis Antoñanzas Pérez-Egea

D. Juan Ignacio Berroeta Echevarría

Secretario no Vocal:

D. Federico San Sebastián Flechoso.

Con fecha 16 de Junio de 2000 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

En la Junta General celebrada por esta Sociedad el día 1º de Abril del corriente año, y de Acuerdo con el punto que al efecto figuraba en el Orden del Día, se adoptó por la misma el Acuerdo sobre "Establecimiento de un Plan de retribución para administradores y directivos consistente en derechos de opción sobre acciones de la Sociedad en los términos a que se refiere la Ley de Sociedades Anónimas de acuerdo con la modificación introducida por la Ley 55/1999, facultando al Consejo para su aplicación, ejecución y desarrollo". De dicho Acuerdo se remitió copia a esa Comisión dentro del conjunto general de la documentación enviada a la misma con relación a la referida Junta, el día 10 de marzo del presente año. Se adjunta nueva copia.

En ejecución de dicho Acuerdo y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de la Sociedad, se ha aprobado por éste en su última reunión la relación de beneficiarios del Plan sobre adquisición de opción de acciones a que aquel Acuerdo se refería, en número de veinte personas, dos Administradores Ejecutivos y dieciocho Directores, así como el número de opciones concedidas, ochocientas dos mil seiscientas treinta y dos que darán lugar, en su caso, al número de acciones por cociente que según el Contrato de opción determine.

Finalmente, y en ejecución también de dicho Acuerdo del Consejo, se han preparado los oportunos Contratos cuyo Modelo remitimos también como Anexo de este escrito, siendo las condiciones del mismo válidas para todos los beneficiarios o personas afectadas por el repetido Plan.

Con fecha 26 de Junio de 2000 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Nos es grato poner en conocimiento de esa Comisión que el grupo IBERDROLA y ELECTRICIDADE de PORTUGAL (EDP) han llegado a un acuerdo para la explotación de forma conjunta de la red de fibra optica de ambas sociedades, formada en la actualidad por 10.000 kilómetros de longitud, para el desarrollo del negocio de telecomunicaciones "carrier's carrier" en la Península Ibérica.

El acuerdo ha sido suscrito entre IBERDROLA REDES (filial 100% de Iberdrola, S.A.) y ONITELECOM, segundo operador público de servicios de telecomunicaciones en Portugal.

IBERDROLA REDES explota en la actualidad una extensa red de fibra óptica, más de 6.000 kilómetros, que el próximo año alcanzará los 8.000 kms de longitud en España y que en la actualidad está ya siendo utilizada por diecisiete operadores españoles, mientras ONITELECOM dispone de una vasta red compuesta por una serie de medios de transmisión físicos y radioeléctricos, entre los que destaca una red de fibra óptica de 3.500 kms. de longitud.

El acuerdo alcanzado permite disponer de un anillo equipado con las últimas tecnologías en el trayecto Madrid-Lisboa-Oporto-Madrid que entrará en servicio el próximo mes de Octubre, como nueva alternativa a la existente en la actualidad entre Telefónica y Portugal Telecom.

IBERDROLA REDES concluirá en el año 2001 una red troncal de fibra óptica de 8000 kms de longitud que le permitirá alcanzar una cifra de ingresos adicionales de 20.000 millones de pesetas anuales a partir del 2004, siendo la inversión prevista en los próximos cinco años de 23.000 millones de pesetas.

Con fecha 30 de Junio de 2000 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Dando cumplimiento a lo acordado en la Junta General de Accionistas de la Sociedad del presente año, Acuerdo Tercero de los remitidos a esa Comisión en la documentación de

fecha 10 de Marzo, nos es grato poner en su conocimiento que con esta fecha se han otorgado las correspondientes escrituras públicas de las operaciones a que dicho Acuerdo se refiere, quedando conformadas así definitivamente las Sociedades IBERDROLA GENERACION, S.A., IBERDROLA REDES, S.A. e IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A., mediante las aportaciones de ramas de actividad y aportaciones no dinerarias especiales respectivas realizadas por IBERDROLA, S.A.. Con ello se da cumplimiento a la normativa sobre separación jurídica de actividades en el Sector en los términos a que se refiere la Ley 54/1997, de 27 de Noviembre.

Se adjunta (Anexo nº 1) copia del Acuerdo de la Junta General enviado en su día (10-3-00) (Acuerdo Tercero, Punto Tercero del Orden del Día), así como del Acuerdo del Consejo de Administración adoptado al efecto y al que dicho Acuerdo de la Junta se refiere (Anexo nº 2).

Nos permitimos remitir a Vds. igualmente (Anexo nº 3) el Informe de los Administradores sobre modificación del objeto social en la parte relativa a esta operación, preparado con ocasión de la Junta y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 144.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, documento que también se adjuntaba en la documentación remitida a la Comisión el día 10 de Marzo, y que, junto con el Documento que el propio Informe cita (Anexo nº 4), explica la nueva organización corporativa de la Sociedad tal y como quedó expuesta ante la referida Junta General de Accionistas.

Las nuevas Sociedades comienzan su operación con efectos de 1º de Julio próximo, siendo sus Fondos Propios y Deuda Asumida los que figuran en el Anexo nº 5, cifras soportadas en los oportunos Informes redactados por el Experto Independiente designado al efecto por el Registrador Mercantil competente, Informes que han sido depositados, a su vez, en los Registros oficiales correspondientes.

X. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES.

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.